



Acta Nro. 065

1 **TRANSCRIPCIÓN MAGNETOFÓNICA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO** 2 **MUNICIPAL DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2024.**

3 En la ciudad de Pedro Vicente Maldonado, cantón del mismo nombre, provincia de Pichincha,
4 a los veinte días del mes de junio del año dos mil veinte y cuatro, siendo las quince horas, se da
5 inicio a la presente Sesión Ordinaria del Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado
6 Municipal del cantón Pedro Vicente Maldonado, presidida por el doctor, Freddy Roberth
7 Arrobo Arrobo, en su calidad de Alcalde; actúa como Secretario General, el Ab. José Benito
8 Castillo Rodríguez;

9 **El señor Alcalde:** Da la bienvenida a los presentes y dispone que por Secretaría se dé lectura a
10 la convocatoria;

11 **El Secretario General:** Buenas tardes con todos los presentes, me permito leer la convocatoria
12 remitida mediante Circular Nro. GADMPVM-SEG-2024-0016-C de fecha 18 de junio de 2024,
13 que dice lo siguiente:

14 “Por disposición del señor Alcalde, Freddy Roberth Arrobo Arrobo, acorde lo disponen los
15 artículos 60 literal c) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y
16 Descentralización, COOTAD, y el artículo 45 de la Ordenanza de organización y
17 funcionamiento del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado, me permito convocar a
18 Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, para el **día jueves 20 de junio de 2024, a partir de**
19 **las 15h00**, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, con la finalidad de tratar el siguiente
20 orden del día:

21 **1.-** Constatación del quórum.

22 **2.-** Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.

23 **3.-** Aprobación del orden del día.

24 **4.-** Aprobación del Acta Nro. 64 de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Cantón Pedro
25 Vicente Maldonado, celebrada el día jueves 13 de junio de 2024.

26 **5.-** Análisis y Aprobación del levantamiento de la prohibición de enajenar que pesa sobre el
27 Lote Nro. 1, MZ 5, de propiedad del señor Arnoldo Antolín Cueva Carrillo, ubicado en el centro
28 poblado del Recinto La Celica, cantón Pedro Vicente Maldonado, provincia de Pichincha.

29 **6.-** Conocimiento de la Resolución Administrativa Ejecutiva Nro. 081-AL-RP-GADMPVM-
30 2024, mediante la cual el Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
31 Cantón Pedro Vicente Maldonado resolvió, acoger el Informe Financiero contenido en el
32 memorando Nro. GADMPVM-DFI-2024-0377-M, de 10 de junio de 2024 y, autorizar el cuarto
33 traspaso de créditos, detallados en el Art. 1 de dicha resolución; de conformidad al Art. 258 del
34 COOTAD.

35 **7.-** Clausura de la Sesión.”

36 **El señor Alcalde:** Gracias señor secretario. Por favor el punto número uno del orden del día;

37 **El Secretario General: PRIMER PUNTO.-** “1.- Constatación de Quórum”.



Acta Nro. 065

- 1 **El señor Alcalde:** Proceda a constatar el quórum señor secretario;
- 2 **El secretario General:** Procedo a constatar el quórum señor alcalde;
- 3 ▪ Concejala Leticia Bermúdez Moreira, **presente**;
- 4 ▪ Concejala Mónica González Jungal, **presente**;
- 5 ▪ Concejal Javier Jaramillo Molina, **presente**;
- 6 ▪ Vicealcaldesa Katherine Jiménez Flor, **presente**;
- 7 ▪ Concejal Ronal Montenegro Lozada, **presente**;
- 8 ▪ Alcalde Freddy Roberth Arrobo Arrobo, **presente**.
- 9 Constatado el quórum señor alcalde, encontrándose los seis (6) miembros del concejo municipal
- 10 presentes; existiendo el quórum de Ley.
- 11 **El señor Alcalde:** Señor secretario siguiente punto del orden del día;
- 12 **El Secretario General: SEGUNDO PUNTO.-** “2.- *Instalación de la sesión por parte del señor*
- 13 *Alcalde.*”
- 14 **El señor Alcalde:** Agradecer a todos los presentes, señores concejales y concejalas, tenemos
- 15 un orden del día que debemos tratarlo con mucha responsabilidad y altura que nos caracteriza,
- 16 y el respeto hacia los compañeros y la ciudadanía que nos acompaña, con estas palabras dejo
- 17 instalada la sesión señor secretario. Siguiente punto del orden del día;
- 18 **El Secretario General: TERCER PUNTO.-** “3.- *Aprobación del orden del día.*”
- 19 **El señor Alcalde:** Señores concejales está en su conocimiento el orden del día, por favor sírvase
- 20 revisar para proceder aprobarlo o solicitar la inclusión de otro punto; les concedo el uso de la
- 21 palabra señores concejales;
- 22 **La vicealcaldesa Katherine Jiménez Flor:** Señor alcalde, compañeros y compañeras
- 23 concejales, señores directores y personas que nos acompañan el día de hoy, muy buenas tardes.
- 24 Para mocionar que se apruebe el orden del día. Gracias;
- 25 **El concejal Javier Jaramillo Molina:** Apoyo la moción presentada por la señorita
- 26 vicealcaldesa;
- 27 **El señor Alcalde:** Existe la moción de aprobación del orden del día, la misma que ha sido
- 28 respaldada; señor secretario sírvase tomar votación;
- 29 **El Secretario General:** Procedo a tomar votación señor alcalde;
- 30 - Concejala Leticia Bermúdez Moreira, **a favor**;
- 31 - Concejala Mónica González Jungal, **a favor**;
- 32 - Concejal Javier Jaramillo Molina, **a favor**;
- 33 - Vicealcaldesa Katherine Jiménez Flor, **proponente y a favor**;
- 34 - Concejal Ronal Montenegro Lozada, **a favor**;
- 35 - Alcalde Freddy Roberth Arrobo Arrobo, **a favor**;
- 36 Se contabilizan seis (6) votos a favor;



Acta Nro. 065

1 **RESOLUCIÓN NRO. 113-SG-GADMVPM-2024.- POR UNANIMIDAD DEL PLENO**
2 **DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE**
3 **MALDONADO, RESUELVE: APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PLANTEADO PARA**
4 **EL DÍA JUEVES 20 DE JUNIO DE 2024, A PARTIR DE LAS 15H00;**

5 **El señor Alcalde:** Por favor señor secretario siguiente punto del orden del día;

6 **El Secretario General: CUARTO PUNTO.-** “4.- *Aprobación del Acta Nro. 64 de la Sesión*
7 *Ordinaria del Concejo Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, celebrada el día*
8 *jueves 13 de junio de 2024*”

9 **El señor Alcalde:** Muchas gracias. Señores concejales se ha hecho llegar la presente acta con
10 el tiempo pertinente para que se sirvan revisar el acta y puedan solicitar alguna rectificación en
11 sus intervenciones en caso de ser necesario;

12 **La concejala Leticia Bermúdez Moreira:** Señor alcalde, compañeros concejales, señores
13 directores, muy buenas tardes. En la página diez (10), línea treinta y cuatro (34), rectificar la
14 palabra “transfuración” por “manipulación”. En la página once (11), en la línea nueve (9),
15 cambiar la palabra “abierto” por “advuerto”. Gracias;

16 **El concejal Javier Jaramillo Molina:** Señor alcalde, compañeros y compañeras concejales,
17 demás funcionarios del gobierno municipal, muy buenas tardes. En la página once (11), línea
18 dieciocho (18), por favor, sustituir las palabras donde indica: “lo que fueron los siete”, sería “el
19 registro del patrimonio municipal de los bienes inmuebles”. En la página doce (12), línea tres
20 (3), luego de la coma (,), donde expresa “desde el mes de abril que ha solicitado al mes de
21 mayo”, por favor, sustituir por “desde los meses de abril y mayo del año 2023”. En la página
22 veintiuno (21), en la línea treinta y seis (36), donde dice: “los compañeros”, sería “si tienen”,
23 dice “se tienen”. Con estas observaciones para mocionar que se apruebe el acta número sesenta
24 y cuatro (6) de la sesión ordinaria llevada a cabo el día jueves 13 de junio del 2024. Gracias;

25 **La vicealcaldesa Katherine Jiménez Flor:** Señor alcalde en la página veinte y dos (22), en la
26 línea nueve (9), “indicar que es el primer debate, y vamos a tener un segundo debate”, esta sería
27 la corrección. También para apoyar la moción del compañero concejal Javier Jaramillo. Gracias;

28 **La concejala Mónica González Jungal:** Señor alcalde, compañeros concejales, demás
29 personas presentes en esta sesión, muy buenas tardes. En la página dieciséis (16), línea veinte y
30 cuatro (24), tiene que constar “lo relacionado con la posesión”. Gracias.

31 **El señor Alcalde:** Muchas gracias, concejala Mónica González. Si no hay ninguna otra
32 observación, por favor, señor secretario proceda a tomar votación,

33 **El Secretario General:** Procedo a tomar votación señor alcalde;

- 34 - Concejala Leticia Bermúdez Moreira, **a favor;**
35 - Concejala Mónica González Jungal, **a favor;**
36 - Concejal Javier Jaramillo Molina, **proponente y a favor;**
37 - Vicealcaldesa Katherine Jiménez Flor, **a favor;**



Acta Nro. 065

- 1 - Concejal Ronal Montenegro Lozada, **a favor;**
- 2 - Alcalde Freddy Roberth Arrobo Arrobo, **a favor;**

3 Se contabilizan seis (6) votos a favor;

4 **RESOLUCIÓN NRO. 114-SG-GADMVPM-2024.- POR UNANIMIDAD DEL PLENO**
5 **DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE**
6 **MALDONADO, RESUELVE: APROBAR EL ACTA NRO. 64 DE LA SESIÓN**
7 **ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE**
8 **MALDONADO, CELEBRADA EL DÍA JUEVES 13 DE JUNIO DE 2024;**

9 **El señor Alcalde:** Por favor señor secretario siguiente punto del orden del día;

10 **El Secretario General: QUINTO PUNTO.-** “5.- *Análisis y Aprobación del levantamiento de*
11 *la prohibición de enajenar que pesa sobre el Lote Nro. 1, MZ 5, de propiedad del señor Arnoldo*
12 *Antolín Cueva Carrillo, ubicado en el centro poblado del Recinto La Celica, cantón Pedro*
13 *Vicente Maldonado, provincia de Pichincha”*

14 **El señor Alcalde:** Señor procurador síndico sírvase explicarnos este punto del orden del día;

15 **El Procurador Síndico, Ab. Mauricio Vera Ayora:** Señor alcalde, señores concejales y
16 concejales, señores directores y funcionarios, muy buenas tardes. Mediante informe dirigido a
17 su autoridad de la fecha 18 de junio del 2024 me permití emitir el criterio para levantar la
18 prohibición de enajenar que pesa sobre el lote número uno (1) Manzana cinco (5), ubicado en
19 el Centro Poblado del recinto La Celica; esto es base al contexto anterior que se había tratado
20 un caso similar que se trata de una adjudicación, en este caso del año 2002 en el cual al realizar
21 el acta de adjudicación que en ese tiempo era uno de los requisitos que prescribía la ordenanza
22 vigente, se adjudicó con prohibición de enajenar por tres años a favor de Cueva Carrillo Arnoldo
23 Antolín, a diferencia del otro caso analizado por este mismo cuerpo colegiado, en el presente
24 que está en análisis y debate, la única condición que se puso es una prohibición de enajenar por
25 un tiempo definido, por un plazo de tres años, como comprenderán y por la lógica el tiempo ha
26 transcurrido y al momento se ha cumplido el plazo que se estableció como prohibición para
27 transferir el dominio de este bien inmueble que fue adjudicado a favor de Cueva Carrillo
28 Arnoldo Antolín. En consecuencia en el ejercicio de las funciones que ostento y por cuanto se
29 ha cumplido con la obligación impuesta al propietario, lo único que existe es los tres (3) años
30 de prohibición para enajenar, me permití emitir criterio jurídico favorable para que el Concejo
31 Municipal en cumplimiento de sus atribuciones resuelva mediante resolución legislativa
32 levantar la prohibición de enajenar sin que sea indispensable el análisis previo de la comisión
33 por cuanto no estaba reglado para entonces en esta ordenanza de adjudicación de bienes
34 mostrencos, y en concordancia con la actual Ley para la Optimización y Eficiencia de Trámites
35 Administrativos, he solicitado a su autoridad poner a conocimiento y resolución directamente
36 de este Concejo Municipal, esto sería mi primera intervención señor alcalde;



Acta Nro. 065

1 **El concejal Javier Jaramillo Molina:** Gracias. La documentación que se nos ha hecho llegar,
2 como el certificado de gravámenes y también la copia de la escritura de adjudicación, a nosotros
3 de acuerdo al artículo 57 literal a) del COOTAD nos corresponde expedir en este caso la debida
4 resolución ya que en aquel momento el órgano legislativo amparados en la extinta Ley Orgánica
5 del Régimen Municipal le impuso una obligación de tres años de prohibición de enajenar, lo
6 cual al haberse cumplido y venir desde el año dos mil dos y la prohibición fue por tres años
7 como ha manifestado el procurador síndico, entonces al haber dado cumplimiento y permitido
8 obtener su escritura de adjudicación, mocionaría para que se apruebe el levantamiento de la
9 prohibición de enajenar la propiedad que pesa sobre el lote número uno, manzana cinco de
10 propiedad del señor Arnoldo Antolín Cueva Carrillo, ubicado en el Centro Poblado del recinto
11 La Celica, cantón Pedro Vicente Maldonado;

12 **El señor Alcalde:** Gracias señor concejal Javier Jaramillo, ¿algún otro concejal que desee hacer
13 uso de la palabra?;

14 **La concejala Mónica González Jungal:** Señor alcalde, compañeros concejales por recordarles
15 que el artículo 27 de la Ordenanza de organización y funcionamiento del Concejo Municipal,
16 señala que “*las comisiones no tendrán capacidad resolutive, ejercerán sobre las atribuciones*
17 *previstas en la ley. Tienen a su cargo en estudio, informe o dictámenes para orientar al concejo*
18 *municipal sobre la aprobación de los actos decisorios de su competencia*”. Y como hoy es un
19 acto decisorio que va a aprobar el concejo municipal, solo por recordarle al pleno del concejo
20 que hay normas que cumplir señor alcalde. Gracias;

21 **El señor Alcalde:** A mí me parece que lo que citó el concejal Javier Jaramillo, que al no estar
22 vigente la Ley de Régimen Municipal y al haber transcurrido más de tres años el gravamen de
23 la prohibición de enajenar ya debió haberse levantado este gravamen. ¿Algún concejal que desee
24 hacer uso de la palabra?

25 **La concejala Leticia Bermúdez Moreira:** Para respaldar la moción del compañero Javier
26 Jaramillo en vista de que he revisado todos los documentos y considerando que está vigente la
27 prohibición de enajenar que pesa sobre el señalado inmueble desde el año 2002 y aún no se ha
28 procedido a levantar;

29 **El señor Alcalde:** Muchas gracias concejala Leticia Bermúdez, si hay alguna otra intervención
30 por parte de los señores concejales, de lo contrario pasaríamos a la votación en vista que existe
31 la moción de aprobación del presente punto y el respaldo por parte de la concejala Leticia
32 Bermúdez. Sírvase tomar votación señor secretario;

33 **El Secretario General:** Procedo a tomar votación señor alcalde;

- 34 - Concejala Leticia Bermúdez Moreira, **a favor;**
35 - Concejala Mónica González Jungal, **por omitir el artículo 27 de la actual ordenanza que**
36 **regula el concejo municipal mi voto es en contra;**
37 - Concejal Javier Jaramillo Molina, **proponente y a favor;**



Acta Nro. 065

- 1 - Vicealcaldesa Katherine Jiménez Flor, **a favor**;
- 2 - Concejal Ronal Montenegro Lozada, **a favor**;
- 3 - Alcalde Freddy Roberth Arrobo Arrobo, **a favor**;

4 Se contabilizan cinco (5) votos a favor, y uno (1) en contra;

5 **RESOLUCIÓN NRO. 115-SG-GADMPVM-2024.- POR MAYORÍA DEL PLENO DEL**
6 **ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE**
7 **MALDONADO, RESUELVE: APROBAR EL LEVANTAMIENTO DE LA**
8 **PROHIBICIÓN DE ENAJENAR QUE PESA SOBRE EL LOTE NRO. 1, MZ 5, DE**
9 **PROPIEDAD DEL SEÑOR ARNOLDO ANTOLÍN CUEVA CARRILLO, UBICADO**
10 **EN EL CENTRO POBLADO DEL RECINTO LA CELICA, CANTÓN PEDRO**
11 **VICENTE MALDONADO, PROVINCIA DE PICHINCHA;**

12 **El señor Alcalde:** Por favor señor secretario siguiente punto del orden del día;

13 **El Secretario General: SEXTO PUNTO.-** “6.- *Conocimiento de la Resolución Administrativa*
14 *Ejecutiva Nro. 081-AL-RP-GADMPVM-2024, mediante la cual el Ejecutivo del Gobierno*
15 *Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado resolvió, acoger*
16 *el Informe Financiero contenido en el memorando Nro. GADMPVM-DFI-2024-0377-M, de 10*
17 *de junio de 2024 y, autorizar el cuarto traspaso de créditos, detallados en el Art. 1 de dicha*
18 *resolución; de conformidad al Art. 258 del COOTAD;*

19 **El señor Alcalde:** Por favor solicito que el señor Director Financiero, Ing. Hernán Chulde nos
20 dé una explicación del presente punto al pleno del concejo;

21 **El Director Financiero, Ing. Hernán Chulde Naranjo:** Señor alcalde, señores concejales (as)
22 muy buenas tardes. Mediante Memorando Nro. GADMPVM-DFI-2024-0377-M de fecha 10 de
23 junio de 2024, me dirigí a usted señor alcalde, remitiéndole el cuarto traspaso de créditos a la
24 Ordenanza presupuestaria para el ejercicio económico del año 2024 del Gobierno Autónomo
25 Descentralizado Municipal del cantón Pedro Vicente Maldonado, Nro. 04-2023, tenemos lo
26 concerniente a la base legal; el artículo 255, 256, 258 del COOTAD, la Ordenanza
27 presupuestaria para el ejercicio económico del año 2024 del Gobierno Autónomo
28 Descentralizado Municipal del cantón Pedro Vicente Maldonado Nro. 04-2023, igualmente
29 tenemos detallada la Resolución Administrativa Ejecutiva No. 001-AL-RP-GADMPVM-2024,
30 Resolución Administrativa Ejecutiva No. 002-AL-RP-GADMPVM-2024, también tenemos la
31 Primera reforma a la ordenanza presupuestaria para el ejercicio económico 2024, igualmente
32 tenemos la Resolución Administrativa Ejecutiva No. 003-AL-RP-GADMPVM-2024.
33 Igualmente hasta la presente fecha se ha realizado una segunda reforma a la Ordenanza
34 Presupuestaria para el Ejercicio Económico 2024 que está detallado en el documento. Mediante
35 memorando Nro. GADMPVM-ALC-2024-0312-M de 20 de mayo de 2024, Usted señor alcalde
36 ha dispuesto a la Dirección Financiera para los fines consiguientes, en atención al Memorando



Acta Nro. 065

1 ADMPVM-RSC-2024-0146-M, suscrito por la señor Director de Responsabilidad Social el 16
2 de mayo del 2024, pues usted autorizó, se proceda a efectuarse los TRASPASOS
3 ECONÓMICOS DE LA DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, 73.02.05 la misma
4 que permitirá ejecutar los diferentes proyectos enfocados a la cultura y deporte; dirigidos a las
5 personas con discapacidad, promoviendo la inclusión en nuestro cantón, de conformidad a
6 documentación digital adjunta, adicionalmente remite los memorandos Nro. GADMPVM-
7 RSC-2024-0146-M, suscrito por el Ing. Luis Felipe Mosquera Cuaces Director de
8 Responsabilidad Social, Cultura, Deporte y Comunicación, adicionalmente el GADMPVM-
9 DEP-2024-0031-M de 15 de mayo de 2024, suscrito por el Tlgo. Luis Enrique Minda Batallas
10 quienes justifican la necesidad de realizar este traspaso, inclusive hace unos pocos días ya se
11 realizó este evento o está en desarrollo este evento (Olimpiadas especiales). Mediante
12 memorando Nro. GADMPVM-ALC-2024-0419-M de 06 de junio de 2024, usted señor alcalde
13 dispuso a la Dirección Financiera de esta Institución, que en atención al Memorando
14 GADMPVM-DAD-2024-0247-M, suscrito por la Dirección Administrativa el 05 de junio del
15 2024, y en base a lo expuesto, AUTORIZO se proceda al TRASPASO PRESUPUESTARIO,
16 PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA VARIAS DIRECCIONES Y
17 DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE PEDRO VICENTE MALDONADO
18 Y MANTENIMIENTO DE BIENES, de conformidad a documentación digital adjunta,
19 adicionalmente se remite el memorando Nro. GADMPVM-DAD-2024-0247-M de 05 de junio
20 de 2024, suscrito por la Ing. Jenny Alexandra Bravo Vergara Directora Administrativa, quien
21 ha justificado la necesidad de realizar este traspaso, en este traspaso está incluido el tema de la
22 compra de mobiliarios para ustedes también. Mediante memorando Nro. GADMPVM-ALC-
23 2024-0378-M de 03 de junio de 2024, el Dr. Freddy Roberth Arrobo Arrobo Alcalde del
24 Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, ha
25 dispuesto a la Dirección Financiera de esta Institución, en atención al Memorando GADMPVM-
26 GDS-2024-0230-M, suscrito por la Dirección de Desarrollo Sustentable, el 29 de mayo del
27 2024, en base a lo expuesto y en el cumplimiento de la normativa legal vigente en el tema
28 ambiental, AUTORIZO se realice una reforma presupuestaria en el mismo programa, y se
29 proceda con los traspasos que se detallan a continuación, adicionalmente remite el memorando
30 Nro. GADMPVM-GDS-2024-0230-M de 29 de mayo de 2024, suscrito por el Ing. Ing. Gonzalo
31 Darío Romero Rojas Director de Gestión y Control Ambienta, quien ha justificado la necesidad
32 de realizar este traspaso. En este sentido, la Dirección Financiera del Gobierno Autónomo
33 Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, ha formulado el cuarto
34 traspaso de créditos a la Ordenanza Presupuestaria para el Ejercicio Económico del año 2024,
35 seguidamente está detallado un cuadro, en la primera columna se refiere a la partida
36 presupuestaria, la segunda columna a la denominación, la tercera columna al codificado inicial,
37 la cuarta columna disminuye, la siguiente columna incrementa y un codificado final en el



Acta Nro. 065

1 programa B que se han realizado traspasos dentro de los mismos programas, en la
2 administración general se ha procedido a disminuir once mil dólares y se han realizado la
3 asignación de estos mismos once mil dólares en las partidas presupuestarias detalladas, de la
4 misma forma en la Dirección de Desarrollo Sustentable, Cultural, Deporte y Comunicación, al
5 igual que la Dirección de Desarrollo Sustentable, los traspasos ascienden a treinta y siete mil
6 setecientos diez dólares (USD 37.710). Como conclusión, la Dirección Financiera de esa
7 institución con el objetivo de cumplir con los requerimientos solicitados de su estudio de
8 reforma presupuestaria mediante traspasos y que se encuentra debidamente justificada en líneas
9 anteriores con los documentos que han hecho anexo ha procedido a preparar el cuarto traspaso
10 de crédito. Al amparo de lo dispuesto en artículo 255, 256 del COOTAD, mediante traspasos
11 de créditos por treinta y siete mil setecientos diez dólares (USD 37.710). Por lo tanto, el
12 presupuesto codificado del año 2024 ascendería al mismo monto codificado a la presente fecha,
13 es decir, seis millones novecientos treinta y tres mil ochocientos setenta y dos punto cuarenta
14 dólares, ya que se trata de traspasos. Recomendación solicitar comedidamente a su autoridad y
15 al amparo de lo dispuesto en los Art. 255 y 256 del COOTAD, autorice el Cuarto Traspaso de
16 Créditos a la ordenanza presupuestaria para el ejercicio económico del año 2024 del Gobierno
17 Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pedro Vicente Maldonado Nro. 04-2023, por
18 USD 37.710.00, dentro de los mismos programas, para lo cual dispondrá al señor Procurador
19 Síndico Municipal, proceda a elaborar la correspondiente Resolución Administrativa Ejecutiva
20 y se informe del particular al Concejo Municipal de conformidad al Art. 258 del COOTAD y
21 se remita a todas las Direcciones con la finalidad de que se dé estricto cumplimiento a la misma
22 y se reforme el POA y PAC 2024 dentro del ámbito de nuestras competencias. En ese sentido,
23 el señor Secretario General ha procedido a indicar que mediante Resolución Administrativa
24 Ejecutiva Nro. 081-AL-RP-GADMPVM-2024, usted ha dispuesto que se proceda conforme lo
25 solicitado a la Dirección Financiera señor alcalde. ¿Alguna inquietud señor alcalde, señores
26 concejales (as)?

27 **El señor Alcalde:** Gracias señor director financiero, por favor señores concejales ¿alguna
28 consulta al respecto?

29 **El concejal Ronal Montenegro Lozada:** Señor alcalde, compañero, compañeras concejales,
30 directores y demás personas que nos acompañen, muy buenas tardes. No sé si no le escuché,
31 pero quisiera saber el valor de la Partida Nro. 8.4.03.01, la que dice “Terrenos (Expropiación)”,
32 creo que el valor actual habíamos dejado una partida de sesenta mil dólares (USD 60.000,00),
33 disminuye veinte mil dólares (USD 20.000,00), aumenta diez mil dólares (USD 10.000,00) en
34 estudios diseño de proyectos, y diez mil dólares (USD 10.000,00) en construcciones y
35 edificaciones, esta partida no la tengo muy claro, para que por favor me explique el director
36 financiero. Gracias;



Acta Nro. 065

1 **El Director Financiero, Ing. Hernán Chulde Naranjo:** Señor alcalde, señor concejal es muy
2 importante la pregunta, quién le podría responder exactamente es el ingeniero Gonzalo Romero,
3 porque la Dirección Financiera ha procedido a realizar un traspaso conforme requirió el señor
4 Director de Desarrollo Sustentable, entiendo que al ser un tema ambiental es necesario realizar
5 algún tipo de consultoría, y esta es la urgencia por la cual se me ha requerido la asignación de
6 fondos, exactamente la denominación de la consultoría y cuál es el alcance de la misma, la
7 debería explicar directamente el Ing. Gonzalo Romero;

8 **El señor Alcalde:** Entiendo que el Ing. Gonzalo Romero se encuentra en este momento
9 trabajando en territorio, pero de lo que nosotros estamos trabajando es en la nueva celda del
10 relleno sanitario, esto fue una emergencia, incluso se había sugerido que se declare en
11 emergencia, en la que me negué ya que podríamos trabajar con los recursos de los traspasos en
12 el mismo programa, entonces se procedió a pedir ese traspaso para poder construir una celda
13 alternativa porque los estudios para viabilizar un nuevo relleno sanitario es un proceso largo, y
14 si esperamos hacer este estudio colapsaría el relleno sanitario, por lo que se le pidió al Director
15 de Desarrollo Sustentable que proceda a la solución que sugirió el mismo Municipio de Quito
16 DM, que en una oportunidad nos había manifestado que podíamos ampliarnos allí, ese es el
17 fundamento pero en la parte técnica en el traspaso está desglosado punto por punto. Si hay
18 alguna observación al respecto para concederles la palabra señores concejales;

19 **La concejala Mónica González Jungal:** señor alcalde, en la partida 7.3.06.05 se refiere a
20 estudio y diseño de proyectos, valor USD 21.010 aumento USD 10.000, exactamente señor
21 alcalde ¿para qué se refiere este aumento de partida?

22 **El Director Financiero, Ing. Hernán Chulde Naranjo:** Justamente lo que acabé de
23 manifestar, es importante la inquietud de los señores concejales, hay una disminución de los
24 terrenos de USD 20.000, esos USD 20.000 estamos direccionando a dos partidas: estudio y
25 diseño este proyecto por USD 10.000 dólares, si teníamos USD 21.000 y le asignó USD 10.000
26 más esta partida tendría USD 31.010, y en el tema de construcciones y edificaciones de los
27 40.000 dólares que estoy aumentando USD 10.000 dólares voy a tener USD 50.000; los
28 documentos que se han remitido son eminentemente para el tema ambiental del relleno sanitario,
29 pero exactamente lo que tiene planificado es el Ing. Gonzalo Romero, Director de esta Dirección
30 y que es la persona que podría indicar con claridad exactamente qué es lo que tiene planificado
31 hacer, yo sé que van a hacer un mejoramiento de la celda y un estudio para el tema del
32 tratamiento de este relleno, pero más a detalle quién nos podría explicar es el Ing. Gonzalo
33 Romero;

34 **El concejal Ronal Montenegro Lozada:** Compañera concejala Mónica González, es la misma
35 pregunta que yo le hice, de mi parte sugerir de que se nos entregue un informe un poco más
36 detallado para no estar preguntando, creo que en todas las sesiones a qué se deben esos
37 traspasos, que son los valores más significativos, eso sería de mi parte;



Acta Nro. 065

1 **El señor Alcalde:** Voy a pedir que se haga una explicación en una reunión con los concejales
2 para poder explicar a detalle todo estos traspasos que se están haciendo con el fin de poder
3 construir esa nueva celda. ¿Tal vez otra intervención señores concejales?, señor secretario si no
4 hay otra intervención daríamos por conocido el presente punto;

5 **La concejala Mónica González Jungal:** De mi parte señor alcalde no daría por conocido este
6 punto, puesto que no tenemos las explicaciones necesarias;

7 **El concejal Javier Jaramillo Molina:** Señor alcalde, como le atribuye en este caso al Alcalde
8 o Alcaldesa, de acuerdo al artículo 258 del COOTAD, hacerles un recordatorio de que un
9 traspaso se puede realizar siempre que no haya afectaciones a la prestación de un servicio
10 público o a la construcción de la obra pública. En ese sentido, para dar la resolución es porque
11 ésta la pone en nuestro conocimiento, y nosotros no resolvemos, en no dar por conocido,
12 únicamente se pone en conocimiento del concejo y no se somete a votación, y en el caso de que
13 nosotros dentro de nuestra atribución como fiscalizadores al observar que hay algún
14 incumplimiento dentro del procedimiento o dentro de los traspasos, corresponde emitir los
15 informes pertinentes de fiscalización, y si no se está dando el cumplimiento, también proceder
16 a presentar a la Contraloría General del Estado. En este caso, considero que el Alcalde, en el
17 cumplimiento del artículo 258 del COOTAD lo pone en conocimiento del concejo, pero en el
18 presente caso no estamos resolviendo o tomando una resolución, únicamente estamos
19 conociendo. Gracias;

20 **El señor Alcalde:** Muchas gracias, señor concejal Javier Jaramillo. Se ha dado a conocer al
21 Concejo Municipal la resolución administrativa sobre los traspaso de crédito que se han
22 realizado dentro de un mismo programa. Siguiendo punto del orden del día señor secretario;

23 **El Secretario General: SÉPTIMO PUNTO.-** “7.- Clausura de la sesión”

24 **El Señor Alcalde:** Muchas gracias señores concejales, demás funcionarios que nos acompañan,
25 siendo las quince horas con cuarenta y cinco minutos doy por clausurada la sesión.

26

27

28

29

30 *Dr. Freddy Roberth Arrobo Arrobo*
31 **ALCALDE DEL GADMPVM**

Ab. José Benito Castillo Rodríguez
SECRETARIO GENERAL